[illegible] ciudad dixo que en su ayuntamiento pa
sado se mando proveer [illegible] se declara
[illegible] alcaide de la cera a saber si quation
y traer testimonio de como esta ciudad
[illegible] cercada

En este ayuntamiento entro pedro de peralta
escribano y juan de castro alguasil y dixo)
en nombre de los dos juan de castro alguasil)
de esta ciudad como [illegible] tatoria cerca
del delito que esta ciudad tiene probeido para
que los alguasiles mayores de estas ciudades
galeras executen y pongan en [illegible]
[illegible] en esta ciudad

[illegible] ciudad dixo que los dos
miguel de contreras declara regidor que [illegible] parecer
esta ciudad tome los dos del pleyto y tal
que a la causa y se escriba al traslado y procura
dor desta ciudad para que [illegible] las diligen
cias que [illegible]

En este ayuntamiento se leyo una carta de be
mitoja mi solicitador en granada en que
por ella dize como [illegible] juan de spes
que para ase lidor [illegible] en que le mandan
[illegible] ber las prendas que se le [illegible] sacar
do cercado [illegible] negocio y asi mismo en
[illegible] cas de los [illegible]